

# **TENIS DE MESA**

---

**Reglamento del Manual del IPC**

**1999**



## CAPÍTULO 14. REGLAMENTO DE TENIS DE MESA

### 1. NORMATIVA PARA SILLA DE RUEDAS

El Tenis de Mesa debe jugarse de acuerdo con las Normas y Reglas de la Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF), recogidas en su Manual, EXCEPTO las siguientes enmiendas, excepciones y modificaciones:

#### Normas del servicio en Individuales (Norma ITTF 2.6)

Se anunciará tanto nulo (ITTF 2.9) si en un servicio la pelota:

- Se salga de la mesa por alguno de los laterales del lado del receptor del servicio (dando uno o más botes).
- Al botar en la parte del receptor del servicio, vuelva en dirección a la red.
- Se quede parada en la superficie de la mesa en el lado del receptor.
- *El auxiliar anunciará tanto nulo si en un servicio, por lo demás válido en un partido de individuales, la pelota sale de la mesa por el lateral más próximo a él.*

Sin embargo, si el receptor golpea la pelota antes de que sobrepase un lateral o dé un segundo bote en su parte de la superficie de juego, el servicio se considerará válido y no se anunciará tanto nulo.

#### Normas del servicio en Dobles (Norma ITTF 2.6.3)

Se anunciará tanto nulo (ITTF 2.9) si en un servicio la pelota:

- Al botar en la parte del receptor del servicio, vuelva en dirección a la red.
- Se quede parada en la superficie de la mesa en el lado del receptor.

Sin embargo, si el receptor golpea la pelota antes de que bote por segunda vez en su parte de la superficie de juego, el servicio se considerará válido y no se anunciará tanto nulo.

#### Notas para los árbitros sobre Normas del Servicio

Si el árbitro considera que el jugador que tiene el servicio hace saques rápidos e incorrectos deliberadamente antes de sacar correctamente, podrá considerarlo como falta de deportividad y advertir y sancionar al jugador con amonestación y puntos de penalización (Norma 3.5.2. ITTF).

De acuerdo con la Norma 2.6.7 de la ITTF, el árbitro puede no aplicar estrictamente las normas de un buen servicio si se le advierte antes del juego que algún jugador tiene impedimentos para realizar el saque, debido a su discapacidad física. Esta exención se efectuará siempre con jugadores de Clase 1 y Clase 11.

El árbitro auxiliar puede anunciar tanto nulo en un servicio, por lo demás correcto, si en un partido de Individuales, la pelota sale de la mesa por el lado del receptor y por el lateral más cercano a él.

### **Partidos de Dobles (Norma 2.8.2. de la ITTF)**

En dobles, el jugador que tiene el servicio deberá hacerlo correctamente, según la Norma 2.6 de la ITTF, con las excepciones antes citadas, y el receptor deberá hacer una buena devolución. Después, cada jugador de la pareja debe devolver a su vez la pelota correctamente.

La silla de ruedas del jugador no debe sobresalir de la extensión imaginaria de la línea central de la mesa. En caso de que esto suceda, el árbitro concederá el punto al equipo contrario.

### **Tocar la superficie de juego con la mano libre**

Cuando la pelota está en juego, el jugador podrá apoyarse en la superficie de juego para recuperar el equilibrio después de golpear la pelota (siempre que no mueva la superficie de juego). Sin embargo, el jugador no podrá apoyarse en la mesa con su mano libre mientras esté jugando la pelota.

### **Sillas de Ruedas**

- La silla de ruedas tendrá dos ruedas grandes y una pequeña, como mínimo.
- Se podrán ajustar los reposapiés si es necesario, pero ni éstos ni los pies podrán tocar el suelo durante el juego, ya que significaría la pérdida de un punto.
- En pruebas por Equipos y por Clases, no podrá estar sujeta a la silla ninguna parte del cuerpo por encima de la rodilla, ya que esto podría mejorar el equilibrio. Sin embargo, si un deportista precisara vendajes o sujeciones por motivos médicos, este hecho se anotará en la tarjeta de clasificación y se tendrá en cuenta a la hora de asignar una Clase al jugador. En pruebas Open se permitirán sujeciones y otras ayudas.
- No existen restricciones en el tamaño, número ni forma de los cojines.

### **Area de Juego (Norma 3.2.3.1 de la ITTF)**

En la modalidad de silla de ruedas el área de juego puede reducirse, pero no puede ser inferior a ocho metros de largo por siete metros de ancho y debe estar rodeada de vallas de color oscuro.

**Dejar la pala sobre la mesa durante los intervalos (Norma 3.4.2.3 de la ITTF)**

A menos que el árbitro autorice lo contrario, los jugadores deben dejar sus palas sobre la mesa durante los intervalos. Sin embargo, en aquellos casos en que la pala esté atada a la mano, el árbitro permitirá al jugador conservar la pala en la mano durante dichos intervalos.

**Mesas**

Las mesas deben permitir el acceso de las sillas de ruedas, incluidas las piernas de los jugadores. También deben permitir el acceso de dos sillas de ruedas para juegos de Dobles.

*Las patas de las mesas deben estar a 400mm, como mínimo, del final de la mesa.*

**2. NORMATIVA PARA JUEGO DE PIE**

En la Normativa de Tenis de Mesa no hay excepciones para discapacitados que jueguen de pie. Todos los jugadores deben cumplir la Normativa de Tenis de Mesa tal como se describe en la Sección 2 de su Manual.

**3. NORMATIVA PARA CAMPEONATOS INTERNACIONALES**

Esta Normativa debe aplicarse conjuntamente con el Capítulo 3, “Normativa para Campeonatos Internacionales” del Manual de la ITTF, ya que todas sus normas están en vigor excepto las mencionadas a continuación. La ITTC autorizará los campeonatos y/o competiciones y, dependiendo del tipo de autorización, los resultados tendrán un factor diferente en el Ránking Mundial.

**3.1. Campeonatos Paralímpicos. Factor de Ránking 100**

Las Competiciones de Tenis de Mesa de los Juegos Paralímpicos deben cumplir los requisitos siguientes para obtener el Factor de Ránking 100.

- Uno de los 2 Delegados Técnicos (TD) debe inspeccionar la sede deportiva y cumplimentar el informe correspondiente, 24 meses antes de los Juegos Paralímpicos, como mínimo.
- El informe del TD debe garantizar que la competición puede organizarse según esta normativa. Cuando algún tema no figure en la Normativa del ITTC, tendrán preferencia las normas para Campeonatos del Mundo recogidas en el Manual de la ITTF, Capítulo 3.

- El informe del TD debe incluir información detallada sobre los puntos siguientes:
  - i Alojamiento: debe ser adecuado para personas con discapacidad.
  - ii Sede Deportiva: debe ser accesible.
  - iii Transporte: desde el alojamiento hasta la sede deportiva.
  - iv Equipamiento: debe estar aprobado por la ITTF y las mesas para pruebas en Silla de Ruedas deben cumplir la normativa del ITTC.
  - v Número de días de juego en la competición.
  - vi Número máximo de participantes y cualquier otra información útil.
  - vii Oficiales

### **Oficiales**

- a) Delegados Técnicos (TDs): el Comité Internacional de Tenis de Mesa debe nombrar un Delegado Técnico y un Delegado Técnico Adjunto.

Gastos: el Comité Paralímpico Organizador debe pagar los gastos de viaje y alojamiento de uno de los TD, que debe inspeccionar la sede deportiva para la competición de Tenis de Mesa. Asimismo, el Comité Paralímpico Organizador debe pagar los gastos de viaje y alojamiento de los dos TDs desde el día anterior a la apertura de los Juegos Paralímpicos hasta el día después de la Ceremonia de Clausura de los mismos. Durante los Juegos les proporcionará transporte adecuado. Estos requisitos son los mismos que se aplican a las Competiciones de Tenis de Mesa en los Juegos Olímpicos.

- b) Clasificadores: deben estar presentes durante los Juegos 2 Clasificadores Internacionales, aprobados por el Oficial Médico del ITTC, para tratar los temas específicos de reclasificaciones y reclamaciones.

Gastos: el Comité Organizador debe pagar los gastos de viaje y alojamiento de estas dos personas desde el día anterior a la Ceremonia de apertura de los Juegos Paralímpicos hasta el día después de la Ceremonia de Clausura de los mismos.

- c) Jueces: 1 Juez Arbitro y 3 Jueces Arbitros Adjuntos. La Asociación de Tenis de Mesa del país anfitrión de los Juegos debe nombrar al Juez Arbitro para la Competición de Tenis de Mesa. Debe ser un Juez Arbitro Internacional de la ITTF, aprobado por el Presidente de reglamento del ITTC según estas normas.

El ITTC nombrará un Juez Arbitro Adjunto, con conocimientos suficientes de competiciones de Tenis de Mesa, que será Juez Arbitro Internacional de la ITTF.

El ITTC y el Comité Paralímpico Organizador nombrarán de mutuo acuerdo a los dos Jueces Arbitros Adjuntos restantes, que no deben pertenecer al país anfitrión. Ambos deben ser Arbitros Internacionales de la ITTF y estar aprobados según las normas y por el responsable del reglamento del ITTC.

Gastos: el Comité Organizador debe pagar los gastos de viaje y alojamiento, más el equivalente a 15 dólares USA diarios, a cada uno de los Jueces Arbitros y Jueces Arbitros Adjuntos, desde el día anterior a la Ceremonia de Apertura de los Juegos Paralímpicos hasta el día después de la Ceremonia de Clausura de los mismos.

- d) Director de Oficiales: la Asociación de Tenis de Mesa del país anfitrión debe nombrar a un Director de Oficiales con experiencia y a 2 equipos de 2 Directores de Oficiales Adjuntos.

Gastos: el Comité Organizador debe pagar sus gastos de viaje dentro del país anfitrión y alojamiento durante todo el periodo de los Juegos.

- e) Arbitros: debe haber tantos equipos de 2 Arbitros como dos veces el número de mesas de juego + 4 equipos. Es decir, que si la competición se juega en 16 mesas el número de equipos de Arbitros debe ser 36.

El Comité Internacional de Tenis de Mesa ha decidido que todos los Arbitros deben estar certificados por el ITTC. Para ello, todos tendrán que haber aprobado uno de los seminarios de Arbitros del ITTC que se celebran durante Campeonatos del Mundo y Campeonatos Regionales. El Comité Paralímpico Organizador debe celebrar uno de estos seminarios para Arbitros del país anfitrión coincidiendo con un torneo de discapacitados celebrado en el año anterior a los juegos Paralímpicos.

Un 60% de los equipos de Arbitros debe proceder de la Asociación de Tenis de Mesa del país anfitrión. Un 50% de estos pueden ser Arbitros nacionales y el otro 50% deben ser Arbitros Internacionales. El 40% restante debe ser de asociaciones de otros países, debiendo ser Arbitros Internacionales de la ITTF. El ITTC debe invitar a estos árbitros a través de sus asociaciones nacionales.

Gastos: El Comité Paralímpico Organizador pagará los gastos de viaje en el país anfitrión desde el aeropuerto más cercano, el alojamiento, más el equivalente a 15 dólares USA diarios a cada uno de ellos, desde el día anterior a la Ceremonia de Apertura de los Juegos Paralímpicos hasta el día después de la Ceremonia de Clausura de los mismos.

- f) Operadores Informáticos: habrá 2 equipos de 2 personas (4 personas en total) con conocimientos suficientes para manejar el sistema informático. El ITTC deberá efectuar una prueba de este sistema 12 meses antes de los Juegos Paralímpicos, como mínimo.
- El Comité Paralímpico Organizador debe organizar un Seminario de Clasificación de 3 días de duración, según el siguiente esquema:

1er día:	Teoría
2º día:	Observación del primer día de competición
3er día:	Observación del segundo día de competición

Gastos: El Comité Paralímpico Organizador debe proporcionar una sala para el seminario y alojamiento para todos los participantes durante el mismo. Los participantes pagarán sus gastos de viaje.

### 3.2. **Campeonatos del Mundo. Factor de Ránking 80**

Solicitud para celebrar los Campeonatos del Mundo:

- El organismo o asociación nacional debe enviar una solicitud oficial del IPC debidamente cumplimentada al Secretariado del ITTC 19 meses antes del campeonato, como mínimo.
- La solicitud debe probar que el campeonato se podrá organizar de acuerdo con la Normativa expuesta en este Manual.

Los Campeonatos del Mundo de Tenis de Mesa para Discapacitados deben cumplir los siguientes requisitos para conseguir el Factor de Ránking 80:

- Uno de los 2 Delegados Técnicos (TDs) debe inspeccionar la sede deportiva y cumplimentar el informe correspondiente 18 meses antes de los campeonatos, como mínimo.
- El informe del TD debe asegurar que la competición puede organizarse según esta normativa. Cuando algún tema no figure en la Normativa de la ITTC, tendrán preferencia las normas para Pruebas Mundiales recogidas en el Manual de la ITTF, Capítulo 3.

- El informe del TD debe incluir información detallada sobre los puntos siguientes:
  - i Alojamiento: debe ser adecuado para personas con discapacidad.
  - ii Sede Deportiva: debe ser accesible.
  - iii Transporte: desde el alojamiento hasta la sede deportiva.
  - iv Equipamiento: debe estar aprobado por la ITTF y las mesas para pruebas en Silla de Ruedas deben cumplir la normativa del ITTC.
  - v Número de días de juego en la competición.
  - vi Número máximo de participantes y cualquier otra información útil.
  - vii Oficiales

### **Oficiales**

- a) Delegados Técnicos (TDs): el Comité Internacional de Tenis de Mesa debe nombrar un Delegado Técnico y un Delegado Técnico Adjunto.

Gastos: el Comité Organizador debe pagar los gastos de viaje y alojamiento de uno de los TD, que debe inspeccionar la sede deportiva para la competición de Tenis de Mesa. Asimismo, el Comité Organizador debe pagar los gastos de viaje y alojamiento de los dos TDs desde el día anterior al inicio del campeonato hasta el día después de su finalización.

- b) Clasificadores: deben estar presentes durante el campeonato 4 Clasificadores Internacionales, aprobados por el Oficial Médico del ITTC, para tratar los temas específicos de clasificaciones, reclasificaciones y reclamaciones.

Gastos: el Comité Organizador debe pagar los gastos de viaje y alojamiento de estas personas desde 2 días antes del inicio del campeonato hasta el día después de su finalización. Los organizadores deben celebrar un Seminario de Clasificación para formar clasificadores.

- c) Jueces: 1 Juez Arbitro y 2 Jueces Arbitros Adjuntos. La Asociación de Tenis de Mesa del país anfitrión debe nombrar al Juez Arbitro para la Competición de Tenis de Mesa. Debe ser un Juez Internacional de la ITTF, aprobado por el responsable del reglamento del ITTC.

El ITTC nombrará un Juez Adjunto, con conocimientos suficientes de competiciones de Tenis de Mesa, que será Juez Internacional de la ITTF. El ITTC y el Comité Organizador nombrarán de mutuo acuerdo al Juez Adjunto restante, que no debe pertenecer al país anfitrión. Todos ellos deben ser Jueces Internacionales de la ITTF y estar aprobados según las normas del ITTC y por el Presidente de Normativa del ITTC.

Gastos: el Comité Organizador debe pagar los gastos de viaje y alojamiento, más el equivalente a 15 dólares USA diarios, a cada uno de los Jueces y Jueces adjuntos, desde el día anterior al campeonato hasta el día después del mismo.

- d) Director de Oficiales: la Asociación de Tenis de Mesa del país anfitrión debe nombrar a un Director de Oficiales con experiencia y a 2 equipos de 2 Directores de Oficiales Adjuntos.

Gastos: el Comité Organizador debe pagar sus gastos de viaje dentro del país anfitrión y alojamiento durante todo el periodo del campeonato.

- e) Arbitros: debe haber tantos equipos de 2 Arbitros como dos veces el número de mesas de juego + 4 equipos. Es decir, que si la competición se juega en 16 mesas el número de equipos de Arbitros debe ser 36.

El Comité Internacional de Tenis de Mesa ha decidido que todos los Arbitros deben estar certificados por el ITTC. Para ello, todos los Arbitros que intervengan en Campeonatos del Mundo tendrán que haber aprobado uno de los seminarios de Arbitros del ITTC que se celebran durante Campeonatos del Mundo y Campeonatos Regionales.

Un 60% de los equipos de Arbitros debe proceder de la Asociación de Tenis de Mesa del país anfitrión. Un 50% de estos pueden ser Arbitros nacionales y el otro 50% deben ser Arbitros Internacionales. El 40% restante debe ser de asociaciones de otros países, debiendo ser Arbitros Internacionales de la ITTF. El ITTC debe invitar a estos árbitros a través de sus asociaciones nacionales.

Gastos: El Comité Organizador pagará los gastos de viaje en el país anfitrión desde el aeropuerto más cercano, el alojamiento, más el equivalente a 15 dólares USA diarios a cada uno de ellos, desde el día anterior al inicio del campeonato hasta el día después de finalizar el mismo.

- f) Operadores Informáticos: habrá 2 equipos de 2 personas (4 personas en total) con conocimientos suficientes para manejar el sistema informático. El ITTC deberá efectuar una prueba de este sistema 6 meses antes del Campeonato, como mínimo.

- El Comité Organizador debe organizar un Seminario de Clasificación de 3 días de duración, según el siguiente esquema:

1er día:	Teoría
2º día:	Observar y ayudar a clasificar a los jugadores
3er día:	Observar el primer día de competición

Gastos: El Comité Organizador debe proporcionar una sala para el seminario y alojamiento para todos los participantes durante el mismo. Los participantes pagarán sus gastos de viaje.

### 3.3. Campeonatos Regionales. Factor de Ránking 50

Solicitud para celebrar los Campeonatos Regionales:

- El organismo o asociación nacional debe enviar una solicitud oficial del IPC debidamente cumplimentada al Secretariado del ITTC lo antes posible.
- La solicitud debe garantizar que el Campeonato se podrá organizar de acuerdo con la Normativa expuesta en este Manual.

Los Campeonatos Regionales de Tenis de Mesa para Discapacitados deben cumplir los siguientes requisitos para conseguir el Factor de Ránking 50. Se pueden organizar campeonatos en las Regiones Europea, Pan-Americana, FESPIC y Pan-Africana.

- El Delegado Técnico (TD) debe inspeccionar la sede deportiva y cumplimentar el informe correspondiente 12 meses antes de los Campeonatos, como mínimo.
- El informe del TD debe asegurar que la competición puede organizarse según esta normativa. Cuando algún tema no figure en la Normativa de la ITTC, tendrán preferencia las normas para Pruebas Mundiales recogidas en el Manual de la ITTF, Capítulo 3.
- El informe del TD debe incluir información detallada sobre los puntos siguientes:
  - i Alojamiento: debe ser adecuado para personas con discapacidad.
  - ii Sede Deportiva: debe ser accesible.
  - iii Transporte: desde el alojamiento hasta la sede deportiva.
  - iv Equipamiento: debe estar aprobado por la ITTF y las mesas para pruebas en Silla de Ruedas deben cumplir la normativa del ITTC.
  - v Número de días de juego en la competición.
  - vi Número máximo de participantes y cualquier otra información útil.
  - vii Oficiales

## Oficiales

- a) Delegado Técnico (TD): el Comité Internacional de Tenis de Mesa debe nombrar un Delegado Técnico.

Gastos: el Comité Organizador debe pagar los gastos de viaje y alojamiento del TD, que debe inspeccionar la sede deportiva para la competición de Tenis de Mesa. Asimismo, el Comité Organizador debe pagar los gastos de viaje y alojamiento del TD desde el día anterior al inicio del campeonato hasta el día después de su finalización.

- b) Clasificadores: durante el campeonato deben estar presentes 4 Clasificadores Internacionales, aprobados por el Oficial Médico del ITTC, para tratar los temas específicos de clasificaciones, reclasificaciones y reclamaciones.

Gastos: el Comité Organizador debe pagar los gastos de viaje y alojamiento de estas personas desde 2 días antes del inicio del campeonato hasta el día después de su finalización.

- c) Jueces: 1 Juez Arbitro y 2 Jueces Arbitros Adjuntos. La Asociación de Tenis de Mesa del país anfitrión deberá nombrar al Juez Arbitro. Debe ser un Juez Arbitro Internacional de la ITTF, aprobado según las normas por el responsable del reglamento del ITTC.

El ITTC nombrará un Juez Arbitro Adjunto, con conocimientos suficientes de competiciones de Tenis de Mesa de discapacitados, que debe ser Juez Arbitro Internacional de la ITTF. El ITTC y el Comité Organizador deben cooperar para nombrar al segundo Juez Arbitro Adjunto, que no debe pertenecer al país anfitrión. Esta persona debe ser Juez Arbitro Internacional y ser aprobado por el responsable del reglamento del ITTC.

Gastos: el Comité Organizador debe pagar los gastos de viaje y alojamiento, más el equivalente a 15 dólares USA diarios, a cada uno de los Jueces Arbitros y Jueces Arbitros Adjuntos, desde el día anterior al campeonato hasta el día posterior al mismo.

- d) Director de Oficiales: la Asociación de Tenis de Mesa del país anfitrión debe nombrar a un Director de Oficiales con experiencia y a 1 equipo de 2 Directores de Oficiales.

Gastos: el Comité Organizador debe pagar sus gastos de viaje dentro del país anfitrión y su alojamiento durante todo el periodo del campeonato.

- e) Arbitros: debe haber tantos equipos de 2 Arbitros como dos veces el número de mesas de juego + 4 equipos. Es decir, que si la competición se juega en 16 mesas el número de equipos de Arbitros debe ser 36.

El Comité Internacional de Tenis de Mesa ha decidido que todos los Arbitros deben estar certificados por el ITTC. Para ello, todos los Arbitros que intervengan en Campeonatos Regionales tendrán que haber aprobado uno de los seminarios de Arbitros del ITTC que se celebran durante Campeonatos del Mundo y Campeonatos Regionales.

Un 60% de los equipos de Arbitros debe proceder de la Asociación de Tenis de Mesa del país anfitrión. Un 50% de estos pueden ser Arbitros nacionales y el otro 50% deben ser Arbitros Internacionales. El 40% restante debe ser de asociaciones de otros países, debiendo ser Arbitros Internacionales de la ITTF. El ITTC debe invitar a estos árbitros a través de sus asociaciones nacionales.

Gastos: El Comité Organizador pagará los gastos de viaje en el país anfitrión desde el aeropuerto más cercano, el alojamiento, más el equivalente a 15 dólares USA diarios a cada uno de ellos, desde el día anterior al inicio del campeonato hasta el día después de finalizar el mismo.

- f) Operadores Informáticos: habrá 2 personas con conocimientos suficientes para manejar el sistema informático. El ITTC deberá efectuar una prueba de este sistema 6 meses antes del Campeonato, como mínimo.
- El Comité Organizador debe organizar un Seminario de Clasificación de 3 días de duración, según el siguiente esquema:

1er día:	Teoría
2º día:	Observar y ayudar a clasificar a los jugadores
3er día:	Observar el primer día de competición

Gastos: El Comité Organizador debe proporcionar una sala para el seminario y alojamiento para todos los participantes durante el mismo. Los participantes pagarán sus gastos de viaje.

### **3.4. Campeonatos Internacionales. Factor de Ránking 30**

Solicitud para celebrar los Campeonatos Internacionales:

- El organismo o asociación nacional debe enviar una solicitud oficial del IPC debidamente cumplimentada al Secretariado del ITTC lo antes posible.
- La solicitud debe garantizar que el Campeonato se podrá organizar de acuerdo con la Normativa expuesta en este Manual.

Los Campeonatos Internacionales de Tenis de Mesa para Discapacitados deben cumplir los siguientes requisitos para conseguir el Factor de Ránking 30. Puede ser un TOP-12/8 del Mundo, una competición internacional que cuente con todas las pruebas e invite a todos los países del mundo, unos Juegos de ISOD u otro torneo de categoría similar. Esta decisión debe tomarla el Presidente del Comité de Ránking en colaboración con el ITTC.

- El Delegado Técnico (TD) debe inspeccionar la sede deportiva y cumplimentar el informe correspondiente 8 meses antes de los Campeonatos, como mínimo.
- El informe del TD debe comprobar que la competición puede organizarse según esta normativa. Cuando algún tema no figure en la Normativa del ITTC, tendrán preferencia las normas para Pruebas Mundiales recogidas en el Manual de la ITTF, Capítulo 3.
- El informe del TD debe incluir detalles sobre los puntos siguientes:
  - i Alojamiento: debe ser adecuado para personas con discapacidad.
  - ii Sede Deportiva: debe ser accesible.
  - iii Transporte: desde el alojamiento hasta la sede deportiva.
  - iv Equipamiento: debe estar aprobado por la ITTF y las mesas para pruebas en Silla de Ruedas deben cumplir la normativa del ITTC.
  - v Número de días de juego en la competición.
  - vi Número máximo de participantes y cualquier otra información útil.
  - vii Oficiales

### **Oficiales**

- a) Delegado Técnico (TD): el Comité Internacional de Tenis de Mesa debe nombrar un Delegado Técnico.

Gastos: el Comité Organizador debe pagar los gastos de viaje y alojamiento del TD, para la inspección de la sede deportiva para la competición de Tenis de Mesa. Asimismo, el Comité Organizador debe pagar los gastos de viaje y alojamiento del TD desde el día anterior al inicio del campeonato hasta el día después de su finalización.

- b) Clasificadores: deben estar presentes durante el campeonato 3 Clasificadores Internacionales, aprobados por el Oficial Médico del ITTC, para tratar los temas específicos de clasificaciones, reclasificaciones y reclamaciones.

Gastos: el Comité Organizador debe pagar los gastos de viaje y alojamiento de estas personas desde 2 días antes del inicio del campeonato hasta el día después de su finalización.

- c) Jueces: 1 Juez Arbitro y 1 Juez Arbitro Adjunto. La Asociación de Tenis de Mesa del país anfitrión deberá nombrar al Juez Arbitro. Debe ser, bien un Juez Arbitro Internacional de la ITTF, o un Arbitro Internacional de la ITTF que haya aprobado el Seminario de Arbitros del ITTC. Debe ser aprobado por el responsable del reglamento del ITTC. La asociación anfitriona nombrará al Juez Arbitro Adjunto.

Gastos: el Comité Organizador debe pagar los gastos de viaje y alojamiento, más el equivalente a 15 dólares USA diarios al Juez, desde el día anterior al campeonato hasta el día posterior al mismo.

- d) Arbitros: debe haber tantos Arbitros como dos veces el número de mesas de juego + 4 equipos. Es decir, que si la competición se juega en 16 mesas el número de equipos de Arbitros debe ser 36.

Se recomienda que la mayoría de los Arbitros estén certificados por el ITTC. Es decir, que hayan aprobado uno de los seminarios de Arbitros del ITTC que se celebran durante Campeonatos del Mundo y Campeonatos Regionales.

Gastos: El Comité Organizador pagará los gastos de viaje de los Arbitros extranjeros hasta el aeropuerto más cercano, el alojamiento, más el equivalente a 15 dólares USA diarios a cada uno de ellos, desde el día anterior al inicio del campeonato hasta el día después de finalizar el mismo.

### **3.5. Campeonatos Internacionales. Factor de Ránking 20 - 10**

Los Campeonatos Internacionales de Tenis de Mesa para Discapacitados deben cumplir los siguientes requisitos para conseguir el Factor de Ránking 20 - 10. Puede ser un TOP-12/8 Regionales (20), una competición internacional que invite a todos los países de la Región (20), o un campeonato por invitación que invite a 8 países como mínimo (10).

Solicitud para celebrar una Competición Internacional:

- El organismo o asociación nacional debe enviar una solicitud oficial del IPC debidamente cumplimentada al Secretariado del ITTC lo antes posible.
- La solicitud debe garantizar que el Campeonato se podrá organizar de acuerdo con la Normativa expuesta en este Manual.

- El informe del TD debe incluir detalles sobre los puntos siguientes:
  - i Alojamiento: debe ser adecuado para personas con discapacidad.
  - ii Sede Deportiva: debe ser accesible.
  - iii Transporte: desde el alojamiento hasta la sede deportiva.
  - iv Equipamiento: debe estar aprobado por la ITTF y las mesas para pruebas en Silla de Ruedas deben cumplir la normativa del ITTC.
  - v Número de días de juego en la competición.
  - vi Número máximo de participantes y cualquier otra información útil.
  - vii Oficiales

### **Oficiales**

- a) Delegado Técnico (TD): No es obligatorio que se nombre un Delegado Técnico, aunque el ITTC recomienda que la organización anfitriona designe una persona que sea responsable del torneo.
- b) Clasificadores: No es obligatorio que haya Clasificadores presentes en el campeonato.
- d) Juez Arbitro: La Asociación de Tenis de Mesa del país anfitrión deberá nombrar al Juez Arbitro. Se recomienda que sea un Juez Arbitro del país anfitrión o un Arbitro que haya aprobado el seminario de Arbitros del ITTC.

### **3.6. Hojas de Inscripciones para todos los Campeonatos (80, 50, 30, 20, 10)**

Después de que se hayan aprobados los Campeonatos, el país anfitrión enviará un formulario de inscripción a todos los países miembros al corriente del pago de sus cuotas de la zona de competición (por ejemplo, Mundo, Europa, Panamericana, Panafricana o FESPIC). Esta documentación debe enviarse 4 meses antes de la competición, como mínimo, y especificará lo siguiente:

- a) Fechas del Campeonato
- b) Detalles de la sede de competición
- c) Detalles del alojamiento
- d) Equipamiento a utilizar
- e) Número máximo de equipos y jugadores permitido
- f) Delegado/s Técnico/s a designar
- g) Composición del Equipo de Clasificación y Equipo Médico
- h) Detalles sobre los Oficiales. Qué Juez Arbitro se va a nombrar y sus cualificaciones
- i) Cuota de inscripción, incluyendo cuota de acompañantes
- j) Impresos de inscripción para todas las clases y competiciones
- k) Jurado Internacional
- l) Fecha límite
- m) Fecha y lugar del sorteo

### 3.7. Pruebas

Para que se apruebe un Campeonato de factores 80, 50 ó 30 (que no sean TOP-12 ni TOP-8) deben incluirse las pruebas siguientes:

- 1) Pruebas de equipo para hombres y mujeres de clases 1-5 y 6-10. Un equipo por país en cada clase. Deben inscribirse 4 equipos para que haya competición.
- 2) Pruebas individuales para hombres y mujeres de clases 1-5 y 6-10. Tres competidores por país y clase. Deben inscribirse 4 jugadores, como mínimo, para que haya competición. *Si hubiera menos de 4 competidores en una prueba, se trasladará a los jugadores a la prueba de la clase numerada superior, excepto si son de clase 5 (Silla de Ruedas) y 10 (de pie), en cuyo caso no se jugará.*
- 3) Pruebas individuales de clase open para hombres y mujeres en silla de ruedas (clases 1-5) y de pie (clases 6-10).
- 4) *Pruebas de dobles de clase open para hombres y mujeres en silla de ruedas (clases 1-5) y de pie (clases 6-10).*

**Nota A:** Si el organizador suspende una prueba debido a falta de inscripciones y después de haber consultado con el ITTC, dicha prueba no se jugará en el campeonato incluso en caso de que haya suficientes jugadores presentes.

**Nota B:** En pruebas individuales los jugadores deben conseguir al menos una victoria para recibir medalla.

**Nota C:** En pruebas de equipo el equipo debe conseguir al menos una victoria para recibir medalla.

**Nota D:** Si hay menos de 4 equipos/jugadores en una prueba, el Delegado Técnico puede optar por aceptar que la prueba sea válida para conseguir puntos en el Ránking pero no para obtener medallas.

### 3.8. Formato de Juego

#### Pruebas de Equipo – Clasificadas

- Número mínimo de inscripciones: 4 equipos
- Máximo un equipo por país y por prueba
- Máximo 4 jugadores por equipo en la totalidad de la prueba
- La prueba se jugará en grupos por liguilla a una vuelta. El número de equipos en cada grupo debe ser lo más uniforme posible aunque, como mínimo, debe haber 3 equipos por grupo.
- El Juez Arbitro decidirá el número de grupos de acuerdo con el Comité Directivo de la competición. Si el número de grupos para una competición no es potencia de dos (2, 4, etc.) los ganadores de los grupos con equipos mejor situados en el Ránking tendrán huecos en la primera ronda de la segunda fase en orden de Ránking.
- El ganador y el segundo de cada grupo pasarán a la segunda fase.
- La segunda fase se jugará por eliminatorias.
- Si se reciben suficientes inscripciones (48 como mínimo) se formarán 16 grupos. En este caso, sólo pasarán a la segunda fase los ganadores.
- Se permiten equipos con jugadores de varias clases, siempre que el equipo juegue en la clase del jugador con clase más alta (por ejemplo: si juegan juntos deportistas de clase 2 y clase 3, deben jugar en clase 3). Uno de los jugadores elegidos debe ser de la misma clase que la prueba y debe jugar los partidos individuales. Sin embargo, esta norma puede eludirse si se combinan clases debido al escaso nivel de inscripciones, a menos que se haya inscrito un equipo en la clase en cuestión. Ningún jugador puede representar a más de un equipo en ningún campeonato.
- Los partidos de equipos finalizarán cuando un equipo haya conseguido el número suficiente de victorias.
- Cuando se combinen pruebas debido a escasez de inscripciones y la combinación provoque que un país tenga más de un equipo en la prueba combinada, el Comité Organizador debe informar al país en cuestión que sólo se permite un equipo por prueba y que deberá revisar su inscripción para que esté de acuerdo con la normativa.

### 3.9. Pruebas por Clase – Clasificadas

- Número mínimo de inscripciones: 4 jugadores
- Máximo 3 jugadores por país y por prueba
- La prueba se jugará en grupos por liguilla a una vuelta.
- El número de jugadores en cada grupo debe ser lo más uniforme posible aunque, como mínimo, debe haber 3 jugadores por grupo.
- El ganador y el segundo de cada grupo pasarán a la segunda fase.

- La segunda fase se jugará por eliminatorias.
- El Juez Arbitro decidirá el número de grupos de acuerdo con el Comité Directivo de la competición. Si el número de grupos para una competición no es potencia de dos (2, 4, 8, etc.) los ganadores de los grupos con equipos mejor situados en el Ránking harán grupos por liguilla a una vuelta en la primera ronda de la segunda fase en orden de Ránking.
- Si se reciben suficientes inscripciones (48 como mínimo) se formarán 16 grupos. En ese caso, sólo pasarán a la segunda fase los ganadores.
- Los deportistas sólo pueden jugar en la clase indicada en su tarjeta de Clasificación Internacional aunque, si hubiera escasez de inscripciones, podrían jugar en la prueba de clase inmediatamente superior.
- Cuando se combinen pruebas debido a escasez de inscripciones y la combinación provoque que un país tenga más de un equipo en la prueba combinada, el Comité Organizador debe informar al país en cuestión que sólo se permiten tres jugadores en la prueba combinada y que deberá revisar su inscripción para que esté de acuerdo con la normativa.

### **3.10. Pruebas Individuales Open – Hombres y Mujeres – Silla de Ruedas y De Pie (4 pruebas)**

- Todas las pruebas se jugarán por eliminatorias.
- En estas pruebas no hay límite para el número de inscripciones por país. Sin embargo, los participantes deben estar inscritos en Pruebas de Equipo y/o por Clases.
- Los 2 semifinalistas perdedores recibirán medallas de bronce.

### **Pruebas Dobles Open – Hombres y Mujeres – Silla de Ruedas y De Pie (4 pruebas)**

- Todas las pruebas se jugarán por eliminación.
- En estas pruebas no hay límite para el número de inscripciones de países. Sin embargo, los participantes deben inscribirse en Pruebas de Equipo y/o por Clases.
- Los 2 semifinalistas perdedores recibirán medallas de bronce.

### 3.11. Cabezas de Serie

- El Ránking Open Internacional actualizado se usará para todas las competiciones.
- El Juez Arbitro decide el número de cabezas de serie de acuerdo con las recomendaciones del Manual de la ITTF para Jueces Arbitros de Torneos.
- En pruebas de equipos la lista de cabezas de serie se confeccionará utilizando los resultados de la última competición del mismo nombre. Los ganadores serán cabeza de serie 1, los finalistas 2, los perdedores en semifinales 3 y así sucesivamente.

### 3.12. Lista del Ránking Internacional

- El Ránking Internacional se revisará después de cada torneo de ránking y se publicará cuatro veces al año, el 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre.
- La lista del Ránking Internacional se puede consultar en Internet.

### 3.13. Sorteo y Sistema de Juego en Pruebas de Equipo y por Clases

- El Comité Organizador efectuará el sorteo con la presencia, como mínimo, de un miembro del ITTC (o persona designada por el ITTC). El sorteo para la primera fase podrá hacerse bien mediante ordenador o manualmente.
- La reclasificación de un jugador podría provocar la alteración del sorteo.
- El sorteo se realizará de acuerdo con la Normativa de la ITTF y según el sistema siguiente:
  - a) El número máximo de cabezas de serie en cada grupo es 2.
  - b) El primer equipo/jugador cabeza de serie se colocará en la parte más alta de la mitad superior
  - c) El segundo equipo/jugador cabeza de grupo se colocará en la parte más baja de la mitad inferior
  - d) Los 2 cabezas de grupo en tercer lugar se situarán en la parte inferior de la mitad superior y la parte superior de la mitad inferior
  - e) Si aún quedaran grupos vacíos, los 4 cabezas de serie nº 5 se sortearían en estos grupos vacíos. En caso contrario (si no quedaran grupos vacíos) serían sorteados en los grupos ya ocupados por otros equipos/jugadores cabezas de serie. Esto dependerá del número de grupos.
  - f) Todos los demás equipos/jugadores se sortearán en los grupos.

- g) Para pruebas de equipos se utilizará el sistema de juego Copa Corbillón: A contra X; B contra Y. Dobles: A contra Y; B contra X. No es necesario nombrar los dobles hasta el momento en que se vayan a jugar. El Capitán de Equipo puede utilizar otros jugadores en dobles distintos a los nominados para individuales.
- h) El cálculo de los resultados de grupo se efectuará según lo establecido en el Reglamento de la ITTF para Competiciones Internacionales.
- i) **NO** habrá otro sorteo para la segunda fase.
- j) Ningún campeón de grupo jugará contra otro campeón de grupo en la primera ronda de la segunda fase.
- k) En la primera ronda de la segunda fase ningún equipo/jugador competirá con los equipos/jugadores contra los que ya hayan jugado en la primera fase.
- l) Si hay 8 ó menos de 8 equipos/jugadores en la prueba, los dos semi-finalistas perdedores competirán por la medalla de bronce.
- m) Cuando sólo juegue un grupo, el ganador obtendrá la medalla de oro, el segundo la de plata y el tercero la de bronce.

### **Clasificación**

- Todos los jugadores deben tener su tarjeta de clasificación internacional, de la cual debe tener copia el responsable de Clasificaciones.
- Cuando un jugador participa en un campeonato internacional por primera vez, su país debe darle una clasificación temporal y se le inscribirá en la clase correspondiente con una nota advirtiéndole que no tiene tarjeta de clasificación internacional.
- A continuación, un equipo internacional de clasificadores clasificará al jugador en el campeonato.
- Si esta clasificación fuera distinta a la que le dieron al jugador en su país, el deportista jugará en la clase en la que le haya clasificado el equipo de clasificación y se cambiará el sorteo, siempre que no haya empezado la prueba en cuestión.
- A partir de ese momento, el jugador tendrá una tarjeta de clasificación internacional para la clase en cuestión y jugará en dicha clase en el futuro o hasta que sea re-clasificado.

### **Reclamaciones**

- Todas las reclamaciones deben realizarse a través del Juez Arbitro, y abonando la correspondiente cuota que establecerá el Comité Organizador.
- El Juez Arbitro resolverá los temas que estén dentro de su jurisdicción.
- El Juez Arbitro remitirá los temas que no estén dentro de su jurisdicción al Jurado Internacional elegido por el Comité Internacional de Tenis de Mesa (ITTC).

- La cuota de reclamación sólo se reembolsará en caso de que se acepte la reclamación.
- Los clasificadores pueden re-clasificar a un competidor en cualquier momento durante la competición.
- Si un clasificador re-clasifica a un competidor durante el campeonato o bien el jugador es re-clasificado a raíz de una reclamación, el competidor pasará a la nueva clase en la siguiente prueba y se cambiará el sorteo. Ejemplo: si se re-clasifica a un jugador durante una prueba de equipos de la Clase 6 a la Clase 7, dicho jugador se cambiará a la Clase 7 en pruebas individuales y el sorteo de dicha clase se cambiará.
- Si se comprueba que un jugador ha engañado deliberadamente a los clasificadores, dicho jugador será descalificado inmediatamente, según el criterio del Juez Arbitro.

### **Otros Temas**

- Cualquier otro tema no contemplado en las normas anteriores se remitirá al Juez Arbitro del Campeonato para que decida al respecto, guiado por el ITTC.
- El ITTC podrá estudiar la posibilidad de modificar las normas anteriores para resolver el tema de forma permanente.

### **Pruebas de futuros Campeonatos**

- Las pruebas anteriormente citadas son las que componen los campeonatos oficiales.
- En caso de que los organizadores tuvieran tiempo para celebrar más pruebas, se les recomienda que den prioridad a pruebas que promuevan la participación de jóvenes, mujeres y deportistas con alto nivel de discapacidad.

## **4. COMPETICIONES TOP 12/TOP 8**

### **4.1. Aprobación**

1. Las competiciones denominadas TOP 12/8 Mundial o Regional, se celebran bajo los auspicios del Comité Internacional de Tenis de Mesa para Discapacitados (ITTC), al que nos referiremos de aquí en adelante como “El Comité”.
2. El Comité es la única entidad con capacidad para aprobar dichas competiciones.

3. Los que soliciten la organización de competiciones deben representar y estar respaldados por la Organización Nacional de Deportes para Discapacitados correspondiente (NSOD).
4. Los solicitantes sólo recibirán la aprobación pertinente si cumplen con todas las condiciones establecidas en este Reglamento y siempre que su Impreso de Solicitud vaya firmado por un alto directivo de la NSOD.
5. En caso de que haya más de una solicitud, El Comité decidirá cuándo y dónde se celebrará la competición.
6. La solicitud que reciba aprobación para organizar una competición será denominada, de ahora en adelante, “los Organizadores”.
7. Se pueden celebrar las 4 pruebas siguientes:

Hombres	En Silla de Ruedas/De Pie
Mujeres	En Silla de Ruedas/De Pie
8. Las denominaciones “Mundiales o Regionales TOP 12/8” están protegidas y no pueden utilizarse para ninguna otra competición.
9. La Competición se desarrollará según el Reglamento de la ITTF modificado por el Reglamento de Tenis de Mesa para Discapacitados Físicos.
10. Todos los puntos que no estén regulados en este Reglamento serán definidos por El Comité, cuya decisión será definitiva en todos los casos.

#### **4.2. Condiciones de Participación**

1. Los participantes procederán de la Lista del Ránking Mundial actualizada o de la Lista del Ránking Regional, según el caso.
2. El Comité invitará a participar a los competidores.
3. En cada prueba debe haber 12 competidores masculinos y 8 competidores femeninos.
4. Para que las pruebas se celebren deben participar, como mínimo, un 75% de jugadores que figuren en el Ránking. Por ejemplo: 9 de los participantes estarán entre los primeros 12 de la Lista del Ránking correspondiente.

5. El Comité será el que tome la decisión de cancelar una prueba, según la Norma 4.
6. En caso de que un competidor cancele su participación El Comité invitará a un jugador que le sustituya que, en caso de emergencia, podrá ser un jugador local.
7. Para evitar el problema del punto anterior, El Comité deberá convocar a 2 jugadores de reserva en cada Clase.

### **4.3. Finanzas**

1. Los Organizadores se harán cargo de los gastos de todos los competidores, entrenadores y acompañantes, en lo referente a alojamiento, manutención, así como del transporte desde el Aeropuerto Internacional o Estación de Tren más cercana a la ciudad anfitriona.
2. Los entrenadores acompañarán a los jugadores en una proporción de 1 por país y prueba (exceptuando lo establecido en el punto 3 anterior). Por ejemplo: 2 jugadores en Silla de Ruedas (Hombres) + 1 jugador De Pie (Mujeres) = 2 entrenadores.
3. El punto anterior no se aplicará en caso de tetraplégicos, quienes podrán tener un acompañante para cada uno de ellos.
4. Los Organizadores deberán pagar los gastos (incluidos vuelos) de 1 representante del Comité.
5. Los gastos de viaje de jugadores y acompañantes correrán a cargo de la Organización Nacional de la que sean miembros.
6. Al solicitar la aprobación, los Organizadores deben pagar al Comité una cuota de solicitud de 300 dólares USA.
7. La cuota de solicitud no se reembolsará.
8. El Comité no se hará responsable de ninguna pérdida económica en la que puedan incurrir los Organizadores.
9. El coste de trofeos y premios correrá a cargo de los Organizadores.

#### **4.4. Organización y Formato de Juego**

1. La Competición durará 3 días:  
Día 1            Descanso, aclimatación y entrenamiento  
Días 2 y 3    Competición
2. Los Organizadores confeccionarán previamente un programa de competición que entregarán a jugadores/acompañantes a su llegada.
3. Los jugadores (Hombres) no deben jugar más de 6 partidos por día. Las jugadoras (Mujeres) no deben jugar más de 4 partidos por día.
4. Todos los partidos deben finalizarse para poder conseguir resultados exactos. En caso de que un jugador se retirara por algún motivo, deberán anularse todos sus resultados.
5. Los partidos de Hombres serán del mejor de 5 juegos; por ejemplo: 3 juegos ganados. Los partidos de Mujeres serán de la mejor de 3 juegos; por ejemplo: 2 juegos ganados.
6. En caso de que haya 2 ó más jugadores del mismo país compitiendo en la misma prueba, se modificará el programa de competición para que dichos partidos se jueguen en primer lugar.
7. Al finalizar la competición los resultados definitivos se calcularán de acuerdo con la normativa de la ITTF sobre cálculo de resultados de juego.

#### **4.5. Premios y Trofeos**

1. Cada competidor recibirá un regalo conmemorativo.
2. Los situados en el Primer, Segundo y Tercer puestos de cada prueba recibirán un trofeo adicional y serán registrados en el Manual de El Comité.
3. El Comité debe aprobar todos los premios y trofeos.
4. Según su propio criterio, los Organizadores pueden conceder otros premios, que podrán ser en efectivo, siempre que no excedan 1.000 marcos suizos ó 650 dólares USA en cada caso.
5. En caso de entregarse premios en efectivo, los Organizadores deberán advertir por escrito a todos los competidores que dichos premios podrían poner en peligro sus estatus de aficionados.
6. Se deberán hacer públicos todos los premios antes de la competición.

**4.6. Varios**

1. Cualquier asunto no contemplado por este Reglamento será dirimido por el Comité, cuya decisión será definitiva en todos los casos.

**5. SISTEMA DE RÁNKING MUNDIAL****5.1 Sistema de Puntos**

**5.1.1.** Los jugadores que participen en torneos internacionales de acuerdo con la sección anterior de este Reglamento, recibirán puntos para el Ránking Mundial, pero los puntos se multiplicarán mediante el factor que se aplique a cada torneo.

**5.1.2.** Los puntos de Ránking se concederán de la siguiente forma:

**5.1.2.1. Pruebas por Equipos**

Clases 4, 5, 9 y 10	1,5 puntos para cada ganador
Clases 3 y 8	1,0 puntos para cada ganador
Clases 1, 2, 6 y 7	0,6 puntos para cada ganador

No existen puntos de bonificación

**5.1.2.2. Pruebas Individuales**

Clases 5 y 10	5 puntos para cada ganador
Clases 4 y 9	4 puntos para cada ganador
Clases 3 y 8	3 puntos para cada ganador
Clases 2 y 7	2 puntos para cada ganador
Clases 1 y 6	1 puntos para cada ganador

**5.1.2.2.1. Puntos de Bonificación en Pruebas Individuales**

Clases 5 y 10	Oro – 15	Plata – 10	Bronce – 5
Clases 4 y 9	Oro – 12	Plata – 8	Bronce – 4
Clases 3 y 8	Oro – 9	Plata – 6	Bronce – 3
Clases 2 y 7	Oro – 6	Plata – 4	Bronce – 2
Clases 1 y 6	Oro – 3	Plata – 2	Bronce – 1

### 5.1.2.3. Pruebas Open (sin clases)

Generalmente 3 puntos por cada partido ganado más 1 punto extra por cada clase que exista de diferencia entre el jugador vencido y el jugador vencedor (siempre que el perdedor tenga una clase superior al vencedor). Por ejemplo: si un jugador de Clase 2 gana a un jugador de Clase 4:  $3 + 2 = 5$  puntos.

#### 5.1.2.3.1. Puntos de Bonificación en Pruebas Open

Oro - 30

Plata - 20

Bronce - 10

Cuando haya más de 64 competidores inscritos, se darán 5 puntos a los perdedores de los cuartos de final.

5.1.2.4. Cuando haya clases combinadas, por ejemplo, cuando jueguen juntas las Clases 1, 2 y 3, los puntos de la clase más alta se aplicarán a todos los partidos jugados en la prueba.

## 5.2. ACTUALIZACIÓN DEL RÁNKING MUNDIAL

5.2.1. El Secretario del Ránking actualizará la Lista del Ránking Mundial 4 veces al año (1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre). Dicho Ránking se podrá solicitar al Secretario del Ránking mediante pago de 25 dólares USA por cada solicitud.

5.2.1.1. Asimismo se puede encontrar la siguiente información gratuitamente en Internet: Lista de Ránking (actualizada 4 veces al año), Reglamento, Marcas Mínimas, Calendario de Competiciones (actualizado constantemente) e Información General.

5.2.2. Los puntos de ránking conseguidos en Juegos Paralímpicos o Campeonatos del Mundo se mantendrán sin cambios durante dos años, después se reducirán al 25% de su valor original y, finalmente, se anularán en los Sigüientes Juegos Paralímpicos o Campeonatos del Mundo.

5.2.3. Los puntos de ránking conseguidos en Campeonatos Regionales se reducirán anualmente un 25% hasta que se celebren los sigüientes Campeonatos Regionales en la misma región, fecha en la que se anularán.

5.2.4. Los puntos de ránking conseguidos en otros torneos aprobados se mantendrán durante un año y luego se anularán.

- 5.2.5.** Por cancelación de los Juegos Paralímpicos o los Campeonatos del Mundo, los puntos a reducir ese año sólo se reducirían un 50% y se anularían completamente dos años más tarde.
- 5.2.6.** Si algún año no hubiera ningún torneo internacional, El Comité decidiría un sistema diferente de actualización.
- 5.2.7.** Si un jugador no consiguiera puntos de ránking durante un periodo de 30 meses (comprobado el primer día de la competición), sería eliminado de la Lista de Ránking y perdería todos los puntos que tuviera acumulados.

### **5.3. TORNEOS INTERNACIONALES**

- 5.3.1.** Los Torneos aprobados deben contar con la aprobación del Organismo Nacional anfitrión y los impresos de inscripción se deben enviar a todos los Organismos Nacionales de su región, no a personas físicas. El torneo debe cumplir la normativa establecida en este Reglamento. Deberá enviarse al Secretario de Ránking una lista con todos los países invitados.
- 5.3.2.** Los Organizadores deben proporcionar los resultados de todos los partidos jugados en la Prueba de Equipos –pruebas individuales y pruebas open- para que se puedan calcular dichos puntos. Para pruebas open es obligatorio que los Organizadores comuniquen la clase de cada jugador en cada partido.
- 5.3.3.** El Comité tiene autoridad para retirar la Aprobación, antes o después de la competición, si considera que el torneo no se ha organizado de forma limpia o que se han vulnerado las normas estipuladas para organizar un torneo internacional.
- 5.3.4.** El ITTC comprobará si se han respetado las normas cuando reciba los resultados de los Organizadores.
- 5.3.5.** Los resultados deben enviarse al Secretario del Ránking en las 4 semanas posteriores a la competición.
- 5.3.6.** Los resultados sólo entrarán en la actualización de la Lista del Ránking en los próximos 1 de abril, 1 de julio, y de octubre y 1 de enero, siempre que el Secretario del Ránking los reciba 3 semanas antes de dichas fechas, como mínimo.
- 5.3.7.** El Secretario del Ránking tiene autoridad para recomendar al Comité un retraso de hasta 3 semanas en la actualización de la Lista del Ránking, para poder calcular algún resultado que haya llegado con retraso. Si fuera necesario, el ITTC tiene autoridad para permitir algún otro retraso en el procedimiento de actualización.

## **6. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA JUEGOS PARALÍMPICOS Y CAMPEONATOS DEL MUNDO**

### **6.1. Objetivo**

El objetivo de los criterios de selección para Juegos Paralímpicos y Campeonatos del Mundo es conseguir lo siguiente:

1. Asegurarse de que participan en los torneos los mejores deportistas del mundo.
2. Asegurarse de que todas las Regiones del mundo participan en estos torneos.
3. Proporcionar al ITTC un pequeño número de Invitaciones (*Wild Cards*) para garantizar que las “nuevas promesas” del deporte tengan la oportunidad de participar en estos torneos.
4. Asegurarse de que la organización anfitriona de estos torneos cuenta con algunas Invitaciones (*Wild Cards*) para sus jugadores.

### **6.2. Criterios**

Los criterios son los siguientes:

1. Un 65% de los participantes se seleccionan basándose en el Ránking Mundial.
2. Un 30% de los deportistas se seleccionan basándose en los torneos clasificatorios regionales celebrados en el año anterior a los Juegos Paralímpicos (campeonatos de las Regiones Panamericana, Europea, Africana, FESPIC) y en los Campeonatos del Mundo. La cuota para cada Región se basará en el número de jugadores que tenga cada región y en cada competición, dentro del Ránking Mundial. Pero, como mínimo, el campeón regional de un campeonato tiene garantizada su participación en los Juegos Paralímpicos y/o Campeonatos del Mundo.
3. El ITTC tiene autoridad para utilizar el 5% restante para cumplimentar los puntos 3 y 4 del apartado anterior (objetivos).
4. Los criterios de selección para las competiciones de deportistas con discapacidad intelectual se determinarán en colaboración con INAS-FID.

### 6.3. *Team Target Players*<sup>1</sup>

Basándose en los jugadores individuales seleccionados, El Comité evaluará la lista de selección para encontrar asociaciones que puedan formar equipo para las pruebas de equipo.

Si una asociación tiene un jugador muy bueno ya clasificado para la prueba individual y también tiene un jugador de nivel similar no clasificado, se le preguntará a la asociación si desea seleccionar un *Team Target Player* para formar equipo en dicha prueba. Este proceso se llevará a cabo en varias fases para seleccionar en número de equipos necesarios para la prueba de equipos.

Se calcula que haya 15 *Team Target Players*. Si se necesitara un número mayor para formar equipos en la prueba de equipos, los jugadores se seleccionarían de las pruebas individuales. Si fueran necesarios menos de 15, los jugadores restantes se seleccionarían para pruebas individuales.

---

<sup>1</sup> *Team Target Player*: Jugador no clasificado en el ranking que recibe una invitación para que pueda jugar la prueba de equipos con otro jugador ya clasificado por ranking. El jugador invitado también tendría derecho a jugar la prueba Open Individual.

## **7. MODIFICACIÓN DE REGLAS Y NORMAS**

### **7.1. Reglas de Juego**

Según las Normas Internas del IPC, las Reglas de Juego sólo se pueden modificar en Asamblea General celebrada en los Juegos Paralímpicos. Sin embargo, el ITTC tiene autoridad para cambiar las Reglas de Juego durante el periodo comprendido entre Juegos Paralímpicos, siempre que el cambio sea consecuencia de una modificación de las Reglas efectuada por la Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF).

### **7.2. Normativa para Campeonatos Internacionales**

Esta normativa puede modificarse en la Asamblea General de los Juegos Paralímpicos/Campeonatos del Mundo o en la Reunión Anual del ITTC.

### **7.3. Sistema del Ránking Mundial**

El Sistema del Ránking Mundial puede cambiarse en la Asamblea General de los Juegos Paralímpicos. De acuerdo con la descripción del sistema, el ITTC tiene autoridad para elegir un procedimiento de actualización distinto, en el caso de un año sin torneos internacionales.

### **7.4. Criterios de Selección para Juegos Paralímpicos y Campeonatos del Mundo**

La Asamblea General celebrada en los Juegos Paralímpicos de Atlanta 1996, decidió los objetivos que tienen que cumplir los criterios de selección y el ITTC ha incorporado dichos criterios a este Reglamento. Estos criterios pueden modificarse en la